



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE 2018, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO
VOLUNTARIO, DESDE EL DÍA 26 DE JULIO HASTA EL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y
cumplimiento.

20 de julio de 2018

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar